

ORIGINAL PARA LA EMPRESA

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN AL TÍTULO DE CAPITALIZACIÓN

Pte. Hipólito Yrigoyen 1628 - 2° A - (1089) Ciudad Autónoma de Bs. As. - Tel.: (011) 4375-4500 - info@multigol.com.ar - www.multigol.com.ar I.V.A. Responsable Inscripto - CUIT: 33-69893751-9 - Ing. Brutos: CM 901- 023331-6

Duración del Plan	Derecho de Suscripción		Fecha	N° Solicitud
	Bien Suscripto			
Código	Descripción		Valor Nominal (1) Valor Cuota
Apellido y Nombres del So	plicitante		Tipo y de Do	nento
Fecha de Nac. Estado	Civil Sexo Nacion	alidad	ono i cui	
	MF			
E-Mail		-j	éi C ar	
Domicilio Particular (Calle	- N°- Piso - Dto - Moneblock)			Código Postal
Barrio	Te Te	Calle		
Localidad		Pro	ovincia	
Ocupación	Re	partición / Empre	esa	
Direc Labo				Código Postal
Localidad	Provincia	Te	léfono Laboral	
		(0		
Forma de Pago:	Débito en Cuenta Tar	jeta de Crédito	Otros:	
Envío de Correspo	ndencia: Domicilio Partic	ular Dor	micilio Laboral	Vía E-Mail
(1) Valor Nominal fijo, salvo autoriz	zación expresa para su actualización m		p.l.	
Cod. Productor Asesor	N° Documento	Empresa /		aprobados por
1000017100017		N A		SPECCIÓN GENERAL DE JSTICIA DE LA NACIÓN Tel 0800-333-3445 Res. Nº 820/10

SÍNTESIS DE LAS CONDICIONES DEL TÍTULO

ADJUDICACIONES MENSUALES: Participarán los Suscriptores que hayan abonado la cuota a más tardar el día hábil anterior al del sorteo y se encuentren al día con las cuotas anteriores, siendo las mismas del 8,15 % y del 3,00 % del Valor Nominal del Título, según la duración del plan sea de 120 ó 300 meses, respectivamente.

AHORRO ACUMULADO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAN: Importe TOTAL del Título: Ej.: suscribe un plan por un bien equivalente a \$ 10.000, al finalizar el plan se le reintegra \$ 10.000, salvo que anteriormente haya sido favorecido por sorteo.

DEVOLUCIÓN DE AHORRO ANTICIPADO: Habiendo abonado como mínimo 12 ó 18 cuotas comerciales, según el plan sea de 120 ó 300 meses, respectivamente, se reintegrará el monto que se establece de acuerdo a la tabla impresa al dorso del Título.

SORTEO: Se toma en cuenta el último sorteo de cada mes que la Lotería Nacional realice para sí, y según el extracto oficial del citado Organismo en dicha oportunidad.

ADJUDICACIONES: Se adjudica al Título cuyo número de sorteo coincida con las TRES ÚLTIMAS CIFRAS del primer premio del extracto oficial correspondiente al último sorteo del mes que la Lotería Nacional realice para sí.

Redimido el Título por sorteo, su respectivo contrato queda cancelado.

TRANSFERENCIA: Este Título es un documento nominativo. El Titular podrá transferirlo sin cargo alguno mediante endoso en que se indicará la fecha, el nombre del nuevo Titular y su domicilio, debiendo el Cedente entregar al Cesionario el Título con las constancias de pago de cuotas y deberá notificar fehacientemente a la Sociedad dentro de los 5 (cinco) días posteriores.

BIENES: Se entrega dentro de los 30 días corridos de realizado el sorteo, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 5°, inc. i)

CADUCIDAD: Falta de pago de tres cuotas comerciales consecutivas o seis alternadas.

CARGO POR COBRANZA: De acuerdo a lo autorizado por el Art. 8º del Decreto 142.277/43 la Sociedad cobrará un Cargo por Cobranza del 10 % del valor de la Cuota Comercial cuando el Titular solicite efectuar el pago de las cuotas por alguno de los medios enumerados en el tercer párrafo del inc. b) de este Título. Este cargo compensa los gastos de cobranza que asume la Sociedad por todos los sistemas de cobranza que excluyan al de a domicilio ya previsto en el art. 2º inciso d) de este Título. Este cargo no se cobrará en los siguientes casos: a) Pago de los Suscriptores en las oficinas de la Sociedad , b) Pago mediante giros postales y bancarios y c) Pago de las cuotas del Derecho de Suscripción, salvo que las mismas se realicen mediante débito bancario.

El pago de las cuotas correspondientes al Derecho de Suscripción no da derecho a participar en sorteo alguno.

Apellido y Non	nbre del Asesor		
	// /3/5/2		
	Firma del Asesor	Firma del Solicitante	

Ante cualquier consulta sobre los alcances del presente contrato, dirigirse a la Inspección General de Justicia, Paseo Colón 285 Cap.Fed, CP. 1091, TE: 4343-1990/0211 y 0800-3333-445

CENTRO DE ATENCION E INFORMES: